



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL MERCADILLO

Por acuerdo del Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo de fecha 16 de febrero de 2026, ha sido aprobado inicialmente con carácter previo al inicio del expediente que ha de regir la contratación en su caso, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y forma de subasta del arrendamiento de 25 hectáreas en el término de Santa María del Mercadillo para dedicarlas exclusivamente al cultivo de la trufa. Todo aquel que dedicándose a dicho cultivo esté interesado en el arrendamiento de dichas fincas rústicas, pueden comunicar su interés en el correo santamariadelmercadillo@diputaciondeburgos.net durante el plazo de ocho días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa María del Mercadillo, a 23 de febrero de 2026.

El alcalde,
José Andrés Cuesta Martín